



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2022
ASE-CT-10SE-31052022**

San Luis Potosí, S. L. P., a los 31 (treinta y un) días del mes de mayo de 2022 (dos mil veintidós), siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos), en términos de la convocatoria realizada en fecha 30 de mayo de 2022, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, en la sala de juntas de esta Auditoría Superior del Estado, los integrantes de Comité de Transparencia, siendo los CC. C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Presidente; Ing. Armando Lomelí Mendoza, Secretario Técnico; L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez, Primer Vocal; Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Segundo Vocal y L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Tercer Vocal, a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo el punto primero del orden del día, el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Secretario Técnico, realiza el pase de lista de asistencia, una vez verificado el quorum legal requerido para sesionar, señala que se encuentran todos sus integrantes y los acuerdos tomados en la presente reunión serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día. _____

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

El Ing. Armando Lomelí Mendoza, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Solicitud de aprobación de versión pública de facturas, por parte de la Coordinación de Archivo y Control de Materiales, mediante memorándum No. ASE-CGA-CAYCM-031/2022, derivado de una solicitud de información con número de folio 240477122000074.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



4.- Asuntos Generales

5.- Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por unanimidad.-----
Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, por lo que la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica al Comité que la Coordinación de Archivo y Control de Materiales, dependiente de la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado, solicitó mediante memorándum ASE-CGA-CAYCM-031/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, se someta al Comité de Transparencia la aprobación de la emisión de versión pública de facturas correspondientes a los pagos de arrendamiento de los inmuebles que ocupa la Auditoría Superior del Estado, toda vez que los documentos de referencia contienen datos personales como son de personas físicas: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio, Teléfono, Lugar de Expedición y/o Código Postal; así como de personas físicas y morales, lo relativo a Datos de carácter fiscal: folio fiscal, Número de certificado digital, No. De serie del CSD, Sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, RFC del proveedor de certificación, Número de serie del certificado SAT, Serie del certificado del emisor, así como el Código QR. Dicha petición efectuada por la Coordinación de Archivo y Control de Materiales, tiene como antecedente la solicitud de información con número de folio 240477122000074, la cual fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la que requiere entre otra información, los documentos que acrediten el pago de la renta de todos los inmuebles que arrenda la Auditoría Superior del Estado. Para tal efecto la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, pone a la vista de los integrantes uno de los documentos solicitados en versión pública, a fin de atender lo requerido por la Coordinación de Archivo y Control de Materiales, el cual deriva de la respuesta a la solicitud de información señalada. Por ello, Este Comité de Transparencia procede a efectuar el análisis correspondiente y a fin de que determinen respecto a su clasificación, en cumplimiento a lo referido por el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



San Luis Potosí, se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 de la ley de la materia, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos confirmar la clasificación de la información como confidencial de los documentos relativos a facturas correspondientes a los pagos de arrendamiento de los inmuebles que ocupa la Auditoría Superior del Estado, a fin de que el área competente se encuentre en condiciones de atender la solicitud de información referida, debiéndose testar respecto de personas físicas: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio, Teléfono, Lugar de Expedición y/o Código Postal; así como de personas físicas y morales, lo relativo a Datos de carácter fiscal: folio fiscal, Número de certificado digital, No. De serie del CSD, Sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, RFC del proveedor de certificación, Número de serie del certificado SAT, Serie del certificado del emisor, así como el Código QR. En virtud de lo anterior le corresponde el número de acuerdo ASE-CT-10SE-31052022-1.

En razón de todo lo tratado en la presente reunión, emitase la resolución respectiva e infórmese al área competente lo decretado en la presente reunión, por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que el área correspondiente se encuentre en posibilidades de dar respuesta a la solicitud recibida.

Finalmente en lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz el Ing. Armando Lomeli Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica al Comité que el día de hoy 31 de mayo del actual año, la Coordinación de Control y Administración, dependiente de la Coordinación General de Administración, solicitó mediante memorándum ASE-CGA-CCA-127/2022, se someta al Comité de Transparencia la aprobación de la emisión de versión pública de los registros o reportes de entradas y salidas de servidores públicos y prestadores de servicios de esta Auditoría Superior del Estado, toda vez que los documentos de referencia contienen datos personales como es el número de empleado y/o clave de empleado. Dicha petición efectuada por la Coordinación de Control y Administración, tiene como antecedente las solicitudes de información con números de folio 240477122000073 y 240477122000077, las cuales



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



fueron recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la que requiere documentos que obren en los expedientes que integran los archivos del área de recursos humanos. Para tal efecto la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, pone a la vista de los integrantes uno de los documentos solicitados en versión pública, a fin de atender lo requerido por la Coordinación de Control y Administración, el cual deriva de las respuestas a las solicitudes de información señaladas. Por ello, Este Comité de Transparencia procede a efectuar el análisis correspondiente y a fin de que determinen respecto a su clasificación, en cumplimiento a lo referido por el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 de la ley de la materia, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos confirmar la clasificación de la información como confidencial de los documentos relativos a los registros o reportes de entradas y salidas de servidores públicos y prestadores de servicios de esta Auditoría Superior del Estado, a fin de que el área competente se encuentre en condiciones de atender la solicitud de información referida, debiéndose testar el dato correspondiente al número de empleado y/o clave de empleado. En virtud de lo anterior le corresponde el número de acuerdo ASE-CT-10SE-31052022-2.

En razón de todo lo tratado en la presente reunión, emitase la resolución respectiva e infórmese al área competente lo decretado en la presente reunión, por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que el área correspondiente se encuentre en posibilidades de dar respuesta a la solicitud recibida. -----

Leída la presente y no habiendo más asuntos a tratar, el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 09:00 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica a margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-----CONSTE-----

C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Presidente del Comité



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Ing. Armando Lomelí Mendoza
Secretario Técnico

L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez
Primer Vocal

Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz
Segundo Vocal

L.A. Blanca Adriana Monreal Briones
Tercer Vocal

Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativos al octavo Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de fecha 31 (treinta y uno) de mayo de 2022 (dos mil veintidós).